

DOCUMENTO	Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 30-06-2026	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 7 de Julio de 2026 a las 10:17:16 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor - Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Aprobado 06/07/2026 13:54 2.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 06/07/2026 13:58 3.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 07/07/2026 09:04
		ESTADO FIRMADO 07/07/2026 09:04



El documento electrónico ha sido aprobado por Gestor - Secretaría (Par las Caliente Heredia) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:54:39 del día 6 de Julio de 2026, por Secretaria (Mónica Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:58:46 del día 6 de Julio de 2026, por Alcalde (José Antonio Amador Hervas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 09:01:36 del día 7 de Julio de 2026. José Antonio Amador Hervas. Edo. Documento: Firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.jerj.es/portal/verificar_documento.do?pes_cod=Junt_Nerj_id=1&id=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

4º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS EUROPEOS PARA APROBAR LA CERTIFICACIÓN ÚNICA FINAL DE OBRAS RELATIVA A LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ESTADIO ENRIQUE LÓPEZ CUENCA, CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN 3 DEL EJE 2, DENTRO DEL PSTD "NERJA SOSTENIBLE" INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA-PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la certificación única-FINAL DE OBRA correspondiente a las obras de instalación de placas solares para eficiencia energética en el Estadio Enrique López Cuenca, correspondiente a la Actuación 3 del Eje 2, dentro del PSTD "Nerja Sostenible", integrado en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Andalucía - Programa Extraordinario 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (expediente 2026/1/S245), expedida por la Ingeniera Técnica Industrial Inés Aragüez del Corral, por importe de 54.092,31 euros, IVA incluido. SEGUNDO.- Reconocer la obligación resultante de la certificación única y final del contrato de obras de instalación de placas solares para eficiencia energética en el Estadio Enrique López Cuenca, correspondiente a la Actuación 3 del Eje 2, dentro del PSTD "Nerja Sostenible", integrado en el	Aprobado
------	---	-----------------

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 30-06-2026	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 7 de Julio de 2026 a las 10:17:16 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor - Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Aprobado 06/07/2026 13:54 2.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 06/07/2026 13:58 3.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 07/07/2026 09:04
		ESTADO FIRMADO 07/07/2026 09:04



El documento elaborado ha sido aprobado por Gestor - Secretaría (Par las Caliente Heredia) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:54:39 del día 6 de Julio de 2026, por Secretaría (Mónica Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:58:48 del día 6 de Julio de 2026, por Alcalde (José Alberto Amador Hervas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 09:01:36 del día 7 de Julio de 2026. José Alberto Amador Hervas. Documento firmado mediante el código de verificación que aparece en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar_documento.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

PRIMERO.- Aprobar la certificación número 8, FINAL DE OBRA, correspondiente a las obras de mejora de reurbanización acerado sur del Paseo Marítimo de Burriana, en el T.M. de Nerja (Málaga), recientemente denominado María Garralón "Julia", dentro del "PSTD Nerja Sostenible", integrado en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Andalucía - Programa Extraordinario 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C.14 I.1.2), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (Expediente 2025/3/S245), **por importe de 48.232,05 euros, IVA incluido**, expedida por el director facultativo de las obras y responsable del contrato, D. Pedro Gozalo Díaz, Ingeniero de caminos, Canales y Puertos de la empresa Ingeniasur Consultora S.L.P.

SEGUNDO.- Autorizar, comprometer el gasto y reconocer la obligación resultante de la aprobación de la Certificación Final (número 8), a favor de la empresa contratista **Transportes Antelo, S.L.**

TERCERO.- Notificar el acuerdo a Transportes Antelo, S.L., y al director facultativo de las obras y responsable del contrato, D. Pedro Gozalo Díaz, Ingeniero de caminos, Canales y Puertos de la empresa Ingeniasur Consultora S.L.P.

CUARTO.- Dar traslado al Agente municipal de Desarrollo Local y a los Servicios de Infraestructuras, Intervención y Tesorería municipales.

Aprobado por unanimidad (8).

6º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS EUROPEOS PARA APROBAR LA CERTIFICACIÓN 5 Y ÚLTIMA (FINAL DE OBRA), DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DEL ACCESO A	Aprobado
------	---	-----------------

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	.Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 30-06-2026	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 7 de Julio de 2026 a las 10:17:16 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor - Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Aprobado 06/07/2026 13:54 2.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 06/07/2026 13:58 3.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 07/07/2026 09:04
		ESTADO FIRMADO 07/07/2026 09:04



El documento electrónico ha sido aprobado por Gestor - Secretaria (Par las Caliente Heredia) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:54:39 del día 6 de Julio de 2026, por Secretaria (Mónica Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:58:46 del día 6 de Julio de 2026, por Alcalde (José Alberto Armijo Foss) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 09:01:36 del día 7 de Julio de 2026. José Alberto Armijo Foss. Documento firmado electrónicamente en la dirección: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar_documento.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

LA RIBERA DEL RÍO CHÍLLAR ENTORNO A LA DESEMBOLCADURA, EN EL T.M. DE NERJA (MÁLAGA), DENTRO DEL PSTD "NERJA SOSTENIBLE" (ACTUACIÓN 2, EJE 1), INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA-PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.-

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la certificación 5 y última (FINAL DE OBRA) del contrato de obras de mejora del acceso a la ribera del río Chillar entorno a la desembocadura, en el T.M. de Nerja (Málaga), dentro del PSTD "Nerja Sostenible" (Actuación 2, Eje 1), integrado en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Andalucía - Programa Extraordinario 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2), financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU (exp. 2025/8/S245), por importe de 17.606,07 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- Autorizar, comprometer el gasto y reconocer la obligación resultante de la aprobación de la Certificación Final (número 5), a favor de la empresa contratista Bitum Asfaltos e Infraestructuras, S.L, con NIF B19707892, y aprobar la FACTURA NÚMERO U2026-049 por importe de 17.606,07 euros.

TERCERO.- Notificar el acuerdo a la empresa Bitum Asfaltos e Infraestructuras, S.L, y al director facultativo de las obras y responsable del contrato, D. José Vicente Fossi Armijo.

Secretaría General

C/ Carmen, 1 - 29780 - NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 - correo: secretaria@nerja.es

